

## ANEXO I

DNI: 28.550.566.  
 Primer apellido: Martínez.  
 Segundo apellido: Rodríguez.  
 Nombre: Manuel.  
 Código puesto trabajo: 518292.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Coordinación Informática.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación.  
 Centro directivo: Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.  
 Centro destino: D.G. Organización Admtva. E.I.G.S.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 2 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21, bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 2 de julio de 1997.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

## ANEXO

Número de orden: 1.  
 Centro Directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.  
 Denominación del puesto: Adjunto Jefe Informática.  
 Código: 620802.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS.: F.  
 GR.: A.  
 Nivel C.D.:27.  
 C. Específico: XXXX-1.725.  
 Cuerpo: P-A20.  
 Area Funcional.: Técnico Infor. Telecomu.  
 Area Relacional:  
 Exp.: 3 años.  
 Requisitos RPT.:  
 Méritos Específicos: Experiencia en dirección y planificación de sistemas de información corporativa. Experiencia en proyectos informática en el área de la Hacienda Pública Andaluza. Experiencia en metodología, análisis, diseño y bases de datos. Conocimientos del sistema Integrado Júpiter.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ORDEN de 3 de julio de 1997, por la que se rectifica la de 2 de junio de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, convocado por Orden que se cita.*

Advertido error de hecho en la materialización y consiguiente grabación informática de los datos y puntuaciones de determinado código de puesto de trabajo, que refleja un resultado distinto a las valoraciones realizadas por la Comisión de Valoración durante el desarrollo de sus trabajos y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el cual las Administraciones Públicas podían rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

## HE RESUELTO

Primero. Rectificar la Orden de 2 de junio de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Obras Públicas y Transportes, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996, en los códigos de puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

DNI: 2.490.806.  
 Apellidos y nombre: Van-Baumberghen Hernández, Rafael.  
 Cuerpo: A2.  
 P. Total: 10,6150.  
 Código P.T.: 506391.  
 Puesto de Trabajo: Sc. Fomento Gestión y Ejecución de Planes.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Obras Públicas y Transportes.

DNI: 31.605.889.  
 Apellidos y nombre: Jiménez Cornejo, M.ª Encarnación.

Cuerpo: A2.  
 P. Total: 10,1475.  
 Código P.T.: 820664.  
 Puesto de Trabajo: Dp. Información Territorial.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Obras Públicas y Transportes

Sevilla, 3 de julio de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 9 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de julio de 1997.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

## A N E X O

### CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Núm. de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas. F.A.G.A Sevilla.

Código P. trabajo: 580162.

Denominación: Proceso de Datos.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Téc. Inf. Teleco.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX-1.455.

Expr: 3.

Méritos específicos: Experiencia relacionada con las funciones propias del puesto. Conocimientos de normativa específica de desarrollo de la Política Agraria Común; de financiación y acciones comunes de la PAC; de procedimientos y medidas para la gestión y control de las Líneas de Ayudas Comunitarias, así como titulación informática y agraria.

Núm. de orden : 2.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas. F.A.G.A. Sevilla.

Código P. trabajo: 580000.

Denominación: Subd. Gestión y Control Integrado de Ayudas.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Administración Agraria.

Nivel C.D.: 30.

Complemento específico: XXXX-2.312.

Expr: 4.

Méritos específicos: Experiencia relacionada con las funciones propias del puesto. Conocimientos de normativa específica de desarrollo de la Política Agraria Común; de financiación y acciones comunes de la PAC; de constitución y desarrollo de Organismos pagadores de los fondos FEOGA-Garantía. Conocimiento de procedimientos y medidas para la gestión y control de las Líneas de Ayudas Comunitarias en cultivos herbáceos, ayuda superficie, primas ganaderas, ayuda a la producción de aceite de oliva y ayudas a cultivos industriales y leñosos. Conocimientos en aplicación de sensores remotos en la agricultura, de manejo y explotación de bases de datos informáticas, y de sistemas globales de georeferenciación del territorio.

Núm. de orden: 3.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas. F.A.G.A. Sevilla.

Código P. trabajo: 580005.

Denominación: Sv. Ayudas Sistema Integrado.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Administración Agraria.

Nivel C.D.: 28.

Complemento específico: XXXX-1.881.

Expr: 3.

Méritos específicos: Experiencia relacionada con las funciones propias del puesto. Conocimientos de normativa específica de desarrollo de la Política Agraria Común; de